



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00212 00
Proceso	Expropiación
Demandante	INVIAS
Demandado	Samuel Fernando López Rodas
Decisión	Resuelve solicitud

En memorial del 18 de diciembre pasado, el apoderado judicial de la entidad demandante solicita se le dé traslado del documento contentivo del avalúo presentado por el demandado, acorde a lo ordenado en auto del 16 de diciembre de 2020.

En tal sentido, se advierte que la petición fue resuelta, como quiera que el 20 de enero de esta anualidad, se le remitió copia del expediente digital a través del correo electrónico institucional.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez
AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a08d38510f48b664327b3c5677f06f8d1952406a8ce13fcb1367b27457d68e8**
Documento generado en 21/01/2021 10:31:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>